

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 16

*Negociado 3.º—Orden Público*

En cumplimiento de la Orden ministerial de 27 de Julio de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 30), la época de veda para toda especie de caza comienza en esta provincia el primer lunes de Febrero próximo, día 4, por lo que a partir de este día, inclusive, queda terminantemente prohibida toda clase de caza, a excepción de las aves acuáticas, que podrán cazarse hasta el último domingo de Marzo en las albuferas, ríos y terrenos pantanosos.

Lo que se hace público para general conocimiento y ordeno a todas las Autoridades y Agentes dependientes de la mía, especialmente a la Guardia civil y Guardas jurados, extremen la vigilancia para el más exacto cumplimiento, denunciando a los infractores ante las Autoridades competentes.

Guadalajara 19 de Enero de 1946. 155

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 17

El señor Teniente Coronel Presidente de la Caja de Recluta número 47, de esta plaza, me dice, en escrito de fecha 14 del actual, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento, tengo el honor de participar a V. E. que en sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, ha sido declarado prófugo el mozo Gregorio Sopena Martínez, perteneciente al reemplazo de 1946, por el Ayuntamiento de esta capital, el cual es hijo de Serapio y Paula, habiendo manifestado el citado Ayuntamiento

marchó a residir a Badajoz procedente de Camas (Sevilla).»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 21 de Enero de 1946. 158

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 18

*Negociado 3.º—Orden Público*

Con esta fecha autorizo a la Alcaldía de Gárgoles de Abajo, para que desde el día 1.º de Febrero al 31 de Marzo próximo, puedan darse batidas en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 19 de Enero de 1946. 154

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara

Sección de Arbitrios

PRESIDENCIA.—CIRCULAR

Con fecha de hoy da comienzo el reparto de declaraciones juradas que han de servir de base para liquidación del arbitrio de aceituna, correspondiente a la campaña de 1946.

En evitación de retrasos y perjuicios que pudieran surgir a los productores en el presente año, manifiesto a los mismos que, tan pronto reciban los mencionados impresos, procedan a cumplimentarlos rápidamente, para poder efectuar las liquidaciones correspondientes

por esta Diputación, y, en consecuencia, autorizar, una vez realizado el pago, la molturación del fruto.

Espero que en el presente año no darán lugar a la imposición de sanciones por esta Presidencia, que aun bien a pesar mío, estoy dispuesto a imponer, tanto por la demora en el cumplimiento de los servicios, como por la ocultación del fruto recolectado, requisito éste que será comprobado por los inspectores del arbitrio que me propongo nombrar, al efecto, en el presente ejercicio.

Si algún Ayuntamiento no recibiese los impresos correspondientes, o a los enviados faltase algún ejemplar, se servirán comunicarlo a esta Sección de Arbitrios e Impuestos para su inmediato envío.

Guadalajara 22 de Enero de 1946.—El Presidente, José García Hernández.

### COMISION GESTORA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Diciembre de 1945.

Sesión ordinaria del día 5

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Por el señor Presidente se dió cuenta circunstanciada de la última reunión celebrada en Madrid por el Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones, así como de los trabajos preparatorios de las diversas Ponencias, en el desarrollo de la ley de Bases de Administración Local, indicando la situación actual de los trabajos, así como las gestiones realizadas en este sentido cerca de los organismos oficiales. Asimismo, dió cuenta de otras propuestas sometidas a la reunión mencionada, sobre otros extremos relacionados con el paro obrero, régimen de los Servicios de Recaudación de Contribuciones del Estado, subvenciones de caminos, cuentas de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, formación de presupuestos provinciales, etc., de las que la Comisión quedó enterada.

También se expuso por el señor Presidente el haber firmado, en unión del Ayuntamiento de la capital, la escritura de adquisición de los terrenos sitos en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, con destino a su cesión al Ministerio de Justicia, para la construcción de la nueva Audiencia provincial, así como de haberse solicitado de dicho Ministerio la designación de representante para que comparezca en la escritura de donación que inmediatamente ha de formalizarse.

A propuesta de la presidencia se acordó felicitar al Cronista provincial Dr. Francisco Laina Serrano, por la nueva distinción de que ha sido objeto por la «Hispany Society of America», de Nueva York, al nombrarle «miembro correspondiente», en reconocimiento de sus méritos, y también expresar tal felicitación a don José Antonio Ubierna y Eusa, por la concesión de que ha sido objeto recientemente, confiriéndole la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Se acordó coadyuvar económicamente a la campaña iniciada por el Gobierno civil en favor del aguinaldo para la próxima Navidad, recogiendo la iniciativa formulada en favor de los necesitados y clases humildes, a cuyo efecto por la Intervención de fondos provinciales, se informará con urgencia sobre las posibilidades de señalar una cantidad a estos fines y su cuantía.

Dirigirse al Excmo. Sr. Marqués de Casa Valdés, rogándole, si lo considera oportuno y contando de antemano con el agradecimiento de esta Corporación, realice donación del terreno que antes se iba a destinar para Campo de Deportes, con el fin de utilizarlo para el Instituto de Puericultura y Maternidad Provincial, en

la seguridad de que a los sentimientos de la Corporación habrán de unirse los de quienes acogidos a la benéfica institución comprobarán con este nuevo rasgo de su desinterés su amor por esta Ciudad.

Quedar enterada del escrito del señor Director del Apostolado de la Oración, agradeciendo el que esta Diputación enviase su representación a la magna Asamblea que se ha celebrado en Madrid, con motivo del primer centenario.

Abonar al Ayuntamiento de Drieves la subvención que le fué concedida para las obras de construcción de una fuente abrevadero.

Quedar enterada de cuanto expresa en su oficio el señor Ingeniero Director de Vías y Obras del resultado del deslinde de los términos municipales de Villanueva de Alcorón, de esta provincia, y de Valsalobre, de la de Cuenca.

Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Albares, de que el señor Arquitecto provincial se personé en dicha localidad para que proceda al estudio del proyecto de las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento y edificios destinados a Escuelas Nacionales.

Pasar a la Comisión de Hacienda el proyecto de obras de acondicionamiento del pabellón de Fimatología, para Sanatorio provincial en el Hospital «Ortiz de Zárate», formulado por el señor Arquitecto provincial, importante 31.735'57 pesetas.

Estimar la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Valdesaz, a la cuenta de estancias causadas en el Asilo de Ancianos de esta capital por María Pérez López, por ser natural y vecina de Alustante, a cuyo Ayuntamiento se pasará la mencionada cuenta.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital a Cesárea Fuentes Caracho, viuda, de 75 años de edad, de Guadalajara; Ana Jacinta Simón Leal, de Montarrón, y a Leandra López Viana, viuda, de 77 años y vecina de Casasana.

Idem socorro de lactancia a José Hemosilla López, de El Pedregal, para uno de sus hijos gemelos.

Quedar enterada de la memoria presentada por el señor Director-Administrativo del Hospital provincial, del desenvolvimiento de los distintos servicios durante el mes de Noviembre.

Aprobar la propuesta del señor Presidente de solicitar del Distrito Forestal la designación de un Ingeniero de Montes, que en representación de esta Corporación formule a la «Unión Resinera Española» la valoración del servicio forestal, en cumplimiento de las normas de la Junta Intersindical de Resinas de 5 de Noviembre pasado, y siempre que tal facultativo se encontrara a tal efecto autorizado por la Dirección General de Montes.

Asimismo y de conformidad también con otra propuesta del señor Presidente, solicitar de la Dirección General de Montes se ordene, con carácter general, se practique por los Distritos Forestales las revisiones de las campañas de resinación en los montes públicos, correspondientes a los años 1942-43 y 1943-44, al amparo del Decreto de 24 de Junio de 1941.

Aprobar el reglamento de la Beneficencia provincial de Guadalajara, en cumplimiento del Decreto de 25 de Mayo último, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Bases 42 de la ley de Régimen Local y 23 de la Ley de Sanidad, publicándose el mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el que consta la plantilla del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, y elevándose un ejemplar, por duplicado, del mencionado Reglamento al Ministerio de la Gobernación para su aprobación definitiva.

Incluir en el Escalafón de Médicos de la Beneficencia provincial, con carácter de Profesor de número y a los efectos del artículo 3.º del Reglamento aprobado en esta sesión, a don Luis Sánchez López, el que fué nombrado en virtud de oposición Médico 3.º de los Establecimientos de la Beneficencia provincial en 3 de Julio de 1931.

Aprobar los proyectos de reparación de los caminos

vecinales de Codes al de Clares a Maranchón y de Valfermoso de Tajuña y Armuña, importantes 34.184'02 y 21.559'71 pesetas, respectivamente, y anunciar los concursos de destajo para la ejecución de las obras.

Contestar al señor Alcalde de Mesones que la terminación del camino en construcción de dicho pueblo a Valdepiélagos está pendiente de la toma de datos para redactar la liquidación del citado camino y poder redactar seguidamente el proyecto de terminación.

Idem a la Alcaldía de Valfermoso de Tajuña en el mismo sentido respecto al camino vecinal de dicho pueblo.

Quedar enterada del ingreso en la sala de observación del Hospital provincial de Madrid, de los enfermos mentales Francisco Casto León, natural de Luzaga, y Antonia Sánchez García, de Hontoba.

Quedar enterada del informe del señor Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia y de los estados acompañados al mismo, demostrativos del movimiento de valores habido durante el tercer trimestre del año actual, y de la gestión realizada por cada uno de los señores Recaudadores al servicio de esta Excma. Diputación provincial, como también los correspondientes a los ingresos obtenidos por este servicio con el mismo período y las participaciones en voluntaria y ejecutiva abonadas al personal recaudador.

Idem id. de la Memoria del mismo funcionario referente a la visita girada a las distintas Zonas de Recaudación en la provincia y en la que da cuenta de los valores pendientes de cobro que en la actualidad tiene cada Recaudador, según resulta del resumen por año y conceptos contributivos acompañado a la Memoria; locales donde se hallan instaladas las oficinas recaudatorias y cuantos extremos se relacionan con las mismas, ofreciendo todo ello resultado satisfactorio.

Contestar a los Ayuntamientos de Hita y Copernal, pueblos adoptados, que debe considerárseles como exentos del pago de aportación a partir del año 1940, y por tanto, deben abonar por el referido concepto los años 1939 y anteriores que están en descubierto.

Nombrar asesor jurídico en Madrid a don Huberto Bayo Ugarte, con el fin de que pueda encargarse en toda clase de centros oficiales, a nombre de esta excelentísima Diputación, de cuantos asuntos le sean encomendados y los defienda, quedando facultado para representar a la Diputación en cuantas acciones se acuerde ejercitar.

#### Sesión del día 12

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Devolver a don Luis Corsín Ortega la fianza que tiene retenida como contratista de las obras de construcción del pabellón-residencia de las Colonias Escolares en la «Dehesa de Solanillos», por no existir responsabilidad alguna exigible al mismo.

Anunciar concursillo para la ejecución del proyecto de construcción de un retablo en la Capilla del Hospital provincial, procediéndose a redactar las bases pertinentes.

Quedar enterada de haber quedado desierto el concursillo para la adquisición de 700 kilogramos de lana limpia para colchones en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate».

Conceder socorros de lactancia a Sotero Blanco Gutiérrez, de Matillas, y a Julián Pacheco Pineda, de Guadalajara, para su hijo y nieto, respectivamente.

Aprobar el presupuesto de gastos que originará el reformado del camino vecinal de Archilla a la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares.

Idem el proyecto reformado del mismo camino, aprobado por la Jefatura de Obras Públicas.

Idem el presupuesto de los gastos del proyecto re-

formado del camino vecinal de Aragosa a la carretera de Masegoso a Sigüenza.

Idem el proyecto del propio camino, aprobado también por la Jefatura de Obras Públicas.

Contribuir con 3.000 pesetas a la campaña iniciada por el Gobierno civil, en favor del Aguinaldo para la próxima Navidad.

Aprobar la relación de remuneraciones que durante el año 1945 han devengado los acogidos de la Casa provincial de Misericordia, que trabajan y prestan servicios en los distintos talleres y dependencias del Establecimiento y de la Excma. Diputación provincial, importante 5.000 pesetas.

Desestimar la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Sacedón de la cuenta girada por estancias causadas en la Casa provincial de Misericordia, por acogidos procedentes de dicha localidad, durante el 1.º, 2.º y 3.º trimestre de este año, ya que el cómputo de estancia se hace no por el número de las causadas sino por el de acogidos, en relación con el núcleo de población.

Ordenar al señor Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia formule propuesta de las bases que han de regir en la concesión de socorros de lactancia a partir de 1.º de Enero próximo.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas pase a depender directamente del Estado el paso del camino vecinal «Puente de San Pedro», sobre el Tajo, en la confluencia de los ríos Tajo y Gallo y su acceso por la margen izquierda, con una longitud total de 678 metros, por ser una solución de continuidad en el camino local del Estado de Huete a Tortuera, que actualmente se encuentra en construcción, sumamente adelantado el trozo 3.º, que pone en comunicación la zona de Zaorejas con la de Molina de Aragón y que muy próximamente será abierta al tráfico.

Aprobar las propuestas del señor Interventor de fondos provinciales e informe de la Comisión de Hacienda, sobre habilitación, transferencia y suplemento de crédito en el presupuesto ordinario vigente, importantes 258.240'12, 127.228 y 234.426'61 pesetas, respectivamente, y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento y a los efectos del artículo 200 del Estatuto provincial y artículo 6.º del Decreto de 4 de Diciembre de 1931.

Conceder con motivo de las próximas fiestas de Navidad y por carestía de vida, una paga extraordinaria al personal activo de la Corporación, y paga y media extraordinaria al personal pasivo.

Adquirir una máquina minerva «Barcino», de tintaje cilíndrico, tamaño interior de rama 16 por 23 centímetros, de dos rodillos dadores y tomador con salva pliegos, en el precio de 11.000 pesetas, para los talleres tipográficos de la Casa provincial de Misericordia, de conformidad con la propuesta de la Casa de maquinaria de don Santiago Vinagrero, de Madrid, ofreciéndose en compensación una máquina «Marinoni» y otra «Minerva», inutilizadas y valoradas en 2.500 y 3.500 pesetas, respectivamente, existentes en el referido taller.

Acceder, con carácter general, a la solicitud de varios funcionarios en súplica de que se les reconozca, a efectos de quinquenios, el tiempo de servicios prestados a la Corporación con anterioridad a su toma de posesión del cargo en propiedad.

Quedar enterada del escrito del señor Ingeniero Jefe de Brigada don Enrique de la Guardia, en el que se da cuenta de los ingresos que proporciona a la Diputación provincial la formación de nuevos Catastros en los pueblos en los que se han efectuado los citados trabajos y de los gastos ocasionados, de los que resulta que quedarán compensados éstos en el primer trimestre de 1947.

Solicitar de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial la formación de los nuevos Catastros por esta Diputación, o sea la continuación en

los pueblos en que han de llevarse a efecto dichos trabajos.

Sesiones extraordinarias de los días 12, 13 y 14

Se dió lectura de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 2 de Octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7, dando normas a las Corporaciones locales para confeccionar los presupuestos ordinarios para 1946.

Se dió cuenta de los proyectos de presupuesto ordinario de la Corporación para 1946 y de los complementarios al mismo, redactados por la Comisión de Hacienda, teniendo presente el tránsito del antiguo régimen económico al nuevo y recientemente instaurado por la ley de Bases de 17 de Julio del presente año; exponiéndose por el señor Presidente las consideraciones pertinentes que han motivado la disgregación de los presupuestos complementarios A y B del ordinario, refiriéndose aquéllos a las normas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de la Base 51 de la citada Ley.

Discutido el presupuesto ordinario y los complementarios A y B para el ejercicio de 1946, fueron aprobados por la Corporación por el importe total y resúmenes por capítulos y artículos, que fueron publicados oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

También se aprobaron los presupuestos extraordinarios del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, importante 435.000 pesetas, y del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, importante 816.060'69 pesetas, correspondientes ambos al año 1946.

Expresar la satisfacción de la Corporación por la labor desarrollada por el Servicio de Recaudación durante el año 1945, la gestión realizada y demás detalles que se han reflejado en los informes que oportunamente emitió el Jefe del citado Servicio y estados sobre los movimientos de valores que demostraron la competencia, celo e interés de todo el personal afecto al mismo, acordándose al propio tiempo felicitar por tal motivo al señor Jefe del Servicio, señores Recaudadores y demás personal adscrito al mismo.

En relación con el particular anterior y estimando la Corporación que la labor llevada a efecto se debe en especial a las facilidades dadas por el Ilmo. Sr. Deleado de Hacienda, se acordó que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a dicha Autoridad.

Sesión del día 19

Acuérdase:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del día 12 y extraordinarias de los días 12, 13 y 14 del mes actual.

Quedar enterada del escrito del Excmo. Sr. D. José Antonio Ubierna y Eusa, participando su agradecimiento por el acuerdo adoptado por esta Corporación, expresándole su felicitación por la distinción que le ha otorgado S. E. el Jefe del Estado, al concederle la Gran Cruz del Mérito Civil.

Conceder los donativos de 300 pesetas a las familias pobres de los presos y penados de la Prisión Central, con motivo de las fiestas de Navidad y 200 pesetas para los de la Prisión provincial.

Quedar enterada del oficio de la Dirección General de Agricultura, fecha 12 de los corrientes, en contestación al que dirigió esta Diputación en 5 de los corrientes, por el que se solicitaba de dicho Centro dicte una Orden con carácter general para que se practique por los Distritos Forestales las revisiones de precios de las campañas de resinación en los montes públicos, correspondientes a los años 1942-43 y 1943-44, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Junio de 1941; manifiesta dicha Dirección que no habiéndose aún realizado la venta total de los productos resinosos procedentes de las campañas citadas, no cabe dar satisfacción a lo interesado por esta Corporación, lo que se hará tan pronto como la Comercial de Resinas de cuenta a la

Dirección General de la liquidación de ventas de las mismas.

Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Torija de personarse en dicha localidad el señor Ingeniero Director de Vías y Obras para que informe a esta Corporación la petición que hace dicho Ayuntamiento de subvención para la recogida de aguas de dicha población.

Idem id. del Ayuntamiento de San Andrés del Rey, por el mismo objeto.

Conceder ingreso en la Casa provincial de Misericordia de Concepción Trujillo Riofrío, de Guadalajara.

Acceder a la solicitud del señor Director administrativo del Sanatorio Psiquiátrico de San José, en Ciempozuelos, de aumento a seis pesetas diarias por estancia de los enfermos de la provincia, a partir de 1.<sup>o</sup> de Enero próximo.

Adjudicar definitivamente las obras de destajo para la reparación del camino vecinal de Codes al de Clares a Maranchón, a don Emilio Batanero Alvaro, en la cantidad de 34.150 pesetas.

Quedar enterada de haber quedado desierto el concurso anunciado para la ejecución por destajo de las obras del proyecto de terminación de la reparación del camino vecinal de Valfermoso de Tajuña y Armuña.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada de los caminos vecinales siguientes: la número 1, destajo único, de Mirabueno a la carretera de Pastrana a Sigüenza, importante 19.021'05 pesetas; la número 2, de Argecilla a Castejón, 3.<sup>o</sup> destajo, 31.509'92; la número 2, de Aldeanueva de Atienza a Condemios, 43.328'59; la número 1, de Yunquera a Málaga del Fresno, 5.169'94 pesetas, y la número 1, destajo 1.<sup>o</sup>, de Peñalén a Villanueva de Alcorón, 23.024'75 pesetas.

Devolver al destajista don Jenaro Alonso, la cantidad de 5.529'07 pesetas de exceso en la fianza constituida para responder de las obras realizadas en el camino vecinal de Yebes a Horche.

Contestar a la solicitud de don Luis Sánchez López, que el sueldo que le corresponde percibir como Profesor de número es el de Médico Jefe de Servicios, de 6.000 pesetas anuales, sin perjuicio del aumento que pueda corresponderle al conocerse los sueldos a que tengan derecho con arreglo a las disposiciones que a tal efecto se dicten por la Superioridad, y respecto a quinquenios se le reconoce el tiempo de servicios desde su toma de posesión 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1931 hasta el 5 de Febrero de 1938, sin perjuicio del aumento gradual que le corresponda, con arreglo a la ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio próximo pasado.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la ampliación del 50 por 100 del crédito concedido para mitigar el paro obrero involuntario en la provincia, en virtud del Decreto de 24 de Mayo de 1945, por subsistir los mismos motivos que dieron origen a la concesión del primitivo crédito.

Sesión del día 27

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas.

Felicitar al Excmo. Sr. Arzobispo Primado Dr. Enrique Plá y Deniel, por haberle concedido Su Santidad el Papa el capelo cardenalicio.

Quedar enterada de la Orden del Gobierno de 19 de Diciembre actual, referente a la distribución del crédito concedido por Decreto ley de 2 de Noviembre próximo pasado, con destino a satisfacer los gastos que ocasionen la formación del Censo electoral de Cabezas de familia.

Facultar al señor Presidente para cuanto se refiera a la aprobación de los gastos de la Junta provincial del Censo electoral, dietas, personal y material de oficina, impresión de listas electorales, etc., y demás que se ocasionen en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre último.

Conceder un donativo de 500 pesetas a la Delega-

ción provincial de la Sección Femenina, para la confección de canastillas para las mujeres necesitadas.

Adjudicar al Ayuntamiento de Ciruelos el aprovechamiento de leñas gruesas muertas en el monte «Dehesa de Solanillos», por una cuantía de 130 estéreos, tasados en 325 pesetas.

Abonar el resto de la subvención que le fué concedida al Ayuntamiento de Mazuecos, por estar muy adelantadas las obras de la construcción de la fuente y abrevadero.

Señalar los días 4, 11, 18 y 25 del próximo mes de Enero, para celebrar las sesiones ordinarias, a las diez de su mañana.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas por la Intervención de fondos hasta el 30 de Noviembre último.

Conceder ingreso en el Asilo de Sigüenza a Luciana Mayoral Ballano, de 79 años, de Renales, y a Feliciano Martínez Martínez, de 83 años, vecino de Escalera, agregado de Valhermoso.

Idem socorros de lactancia a Laureano Robledo Mata, para su hijo Julio, de La Huerce, y a Joaquín Robledo Robledo, para su hija Saturnina, del mismo pueblo.

Aprobar la certificación número 1 de obras ejecutadas en el camino vecinal de Archilla a la carretera, destajo único, importante 12.138'42 pesetas, y la número 2, de Loranca a Pioz, tercer destajo, 35.746'49 pesetas.

Idem la propuesta del señor Médico Director del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», de que el Médico de número don Luis Sánchez López se haga cargo, a partir de 1.º de Enero próximo, del servicio general de Fimatología de dicho Establecimiento.

Conceder a doña Nicasia Andrés Muñoz la pensión que le corresponde por sus derechos como viuda del Conserje de la Corporación don Julián Saboya Campos.

Nombrar con carácter de interino Celador 2.º de la Casa provincial de Misericordia, a Hermógenes Utrilla Utrilla.

Renunciar a la explotación resinera directa, por un período de cinco campañas completas, del monte «Dehesa Común de Solanillos», a los efectos del párrafo 2.º, artículo 8.º de la ley de Ordenación Resinera de 17 de Marzo último.

No acceder a la petición de don Bienvenido Martín y don J. Aguado, Vocales del Tribunal Contencioso-Administrativo, sobre abono de las dietas devengadas por su actuación durante el corriente año, por estimar que las Diputaciones provinciales, en virtud de la Orden de 26 de Mayo de 1944, están relevadas de satisfacer atención alguna con relación a los referidos Tribunales, lo que también se deduce del número 1.º de la R. O. de 16 de Enero de 1928, y que para poder efectuar el pago que se reclama sería preciso la disposición ministerial que así lo ordenase.

Ratificar el impuesto para la Prevención del Paro Obrero en esta capital y su provincia durante el año 1946, y que se participe esta resolución a los Ministerios de Hacienda y de Trabajo, según previene el Decreto de 22 de Junio de 1943.

Devolver a los destajistas don Cecilio Montero y don Mariano Gascón, las cantidades de 311'80 pesetas y 5.970'99 pesetas, respectivamente, como exceso de las fianzas constituidas para responder de las obras de reparación de los caminos vecinales de Valfermoso y Armuña y construcción del de Loranca de Tajuña a Pioz.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Caminos, fecha 17 de los corrientes, por la que se aprueba el plan de obras de construcción y reparación de caminos vecinales para mitigar el paro obrero en la provincia.

Devolver al destajista don Cecilio Montero Puebla

943'92 pesetas, que resultan de saldo a su favor en la liquidación practicada de las obras de reparación de los caminos vecinales de Valfermoso y Armuña de Tajuña, y ratificar la pérdida de la fianza acordada en 14 de Noviembre último, al rescindirse el contrato.

Guadalajara 14 de Enero de 1946.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

## Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

### Administración de Rentas Públicas

#### Negociado de Timbre y Monopolios

#### *Circular sobre canje de licencias y permisos de armas de caza y guías de pertenencia de las mismas*

La regla primera de la Orden de 26 de Noviembre de 1945, dictada por el Ministerio de Hacienda, establece lo siguiente:

«Los documentos denominados «licencias de caza, licencias de uso de armas, de tenencia y posesión de las mismas», a que se refiere el artículo 11 de la vigente ley del Timbre, serán sustituidos por los de nueva fabricación, quedando sin virtualidad de vigencia los hasta aquí usados.»

Y en cumplimiento de lo establecido en la regla segunda de dicha Orden, se hace público a fin de que todas aquellas personas poseedoras de los efectos referidos, los presenten al canje en las expendedorías de la Tabacalera, S. A., de esta capital, y en las Administraciones subalternas de esta provincia, dentro del presente mes, durante todos los días laborables y horas de nueve a doce de la mañana. Los interesados acompañarán a los documentos a canjear relación por duplicado donde conste la numeración y clase del efecto, reseñando el documento que acredite su personalidad.

Guadalajara 18 de Enero de 1946.—El Administrador de Rentas, P. S., Angel Barberán.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 153

## Ayuntamientos

### SACECORBO

El día 26 de los corrientes, se celebrará en esta Casa Consistorial, la primera subasta de puestos públicos y derechos de matadero para el año 1946, por el tipo de tasación de 750 pesetas.

El presupuesto y pliego de condiciones se encuentran en esta Secretaría.

Caso de resultar desierta la primera, se celebrará la segunda el día 30 de los corrientes.

Sacecorbo 15 de Enero de 1946.—El Alcalde, Mariano Martínez. 151

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

## Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia e instrucción

### ATIENZA

Don Francisco García Rosado, Juez de instrucción de Guadalajara, con jurisdicción prorrogada en el de Atienza y su partido,

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario número 15 de 1939, que se siguió en este Juzgado contra Pascual Montero Gil, sobre lesiones por imprudencia, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas que a continuación se describen, sitas en el término municipal de Aldenuéva de Atienza:

#### Fincas urbanas

1. Una casa titulada, en el sitio calle de la Plaza, valorada en 2.000 pesetas.
2. Una taina titulada, en el sitio Corralpueblo, valorada en 100 pesetas.
3. Un pajar titulado, en el sitio calle del Cerrito, valorado en 600 pesetas.

#### Fincas rústicas

4. Una tierra titulada, en el sitio de Cabezas; lindante al Saliente, liego; Sur, Cayetano Domingo; Poniente, Ambrosio Ricote, y Norte, Manuel Cuevas; valorada en 100 pesetas.
5. Otra en el sitio de los Cabezos; linda Saliente, Juan Gil; Sur, Jesús Benito; Poniente, Jesús Benito, y Norte, Hilario Benito; valorada en 100 pesetas.
6. Otra en el sitio del Negral; linda Saliente, Teodoro Núñez; Sur, Balbino Benito; Poniente, Emilio Montero, y Norte, liego; valorada en 150 pesetas.
7. Otra en el sitio de Peñasancho, linda Saliente, Gorgonio Perucha; Sur, Emilio Montero; Poniente, Dionisio Domínguez, y Norte, Eufrosia Blázquez; valorada en 100 pesetas.
8. Otra en el sitio de Solana; linda Saliente, camino; Sur, Eugenio; Poniente, camino, y Norte Constantino Llorente; valorada en 200 pesetas.
9. Otra en el sitio de Reajuelos; linda Saliente, Hilario Benito; Sur, Juan Núñez; Poniente, Hilario Benito, y Norte, Anselmo Benito; valorada en 300 pesetas.
10. Otra en el sitio del Hornillo; linda Saliente, liego; Sur, liego; Poniente, liego, y Norte, liego; valorada en 150 pesetas.
11. Otro prado titulado el Negral; linda Saliente, liego; Sur, Juan Escribano; Poniente y Norte, Emilio Montero; valorada en 700 pesetas.
12. Otro prado titulado Cerrito; linda Saliente, Jorge Ricote; Sur, Hilario Benito; Poniente, liego, y Norte, calle del Cerrito; valorado en 500 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar el día 6 de Febrero próximo, a las once horas, en esta sala Audiencia, se fijan las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores para ser admitidos deberán consignar el 10 por 100 del avalúo en la mesa del Juzgado.

Segunda. No existiendo títulos de propiedad, podrán los rematantes suplirlos a su costa.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Atienza a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de instrucción, Francisco García.—El Secretario, Eugenio Escribano.  
(Derechos de inserción, 78'75 ptas.) 152

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### JEFATURA DE AGUAS

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### — NOTA —

Nombre del peticionario: Don Gerardo y doña Victoria Villanueva López.

Representante: Don Daniel Cagigao Armario, Luchana, 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Rinconcillo».

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gallo.

Término municipal en que radicarán las obras: Molina de Aragón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto ley número 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 16 de Enero de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Estanislao Chaves. 139

(Derechos de inserción, 53'75 ptas.)

## JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE GUADALAJARA

Debidamente autorizado por la Superioridad, esta Jefatura saca a concurso el servicio «Acarreos interiores» en esta plaza, durante el primer semestre del actual

ejercicio económico, pudiendo los licitadores remitir sus ofertas todos los días laborables hasta las once horas del día 28 del corriente, dirigidas al señor Jefe de Transportes Militares de esta plaza, en sus oficinas, sitas en plaza de San Esteban, 4, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones técnico-legales a disposición de cuantos pudiera interesar.

Guadalajara 18 de Enero de 1946. 157

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

## DELEGACION DE INDUSTRIA de la provincia de Guadalajara

### Negociado de Electricidad

#### CIRCULAR

Estudiado el escandallo presentado por la Sociedad «Eléctrica de Guadalajara», en el que se refleja el aumento de costo que la producción de energía eléctrica de origen térmico le ha originado, con objeto de haber tenido que suplementar con ella durante el año 1945 la insuficiencia de producción de energía de origen hidráulico, la Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la zona, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de Septiembre del corriente año («B. O. del Estado» del día 23), autoriza a «Eléctrica de Guadalajara» para que durante el año 1946, con objeto de compensar los gastos extraordinarios que por la causa indicada ha tenido, recargue las facturaciones que por consumos de ener-

gía eléctrica haga a sus abonados, en las siguientes proporciones:

1.º *Suministro para alumbrado:*

Recargo del 20 por 100 sobre el precio contratado.

2.º *Suministro para fuerza motriz y sus varios en baja tensión:*

Recargo del 13 por 100 sobre el precio contratado.

Esta autorización, que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene un carácter provisional en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o rectifique.

Madrid, 31 de Diciembre de 1945.—El Delegado Técnico, firma ilegible.

Guadalajara 18 de Enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso. 156

### “CARMEN” ELECTRO HARINERA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del actual, a las diez de la mañana, en su domicilio social.

Caso de no haber el número de acciones reglamentario, se celebrará una hora después en segunda convocatoria.—El Presidente.

(Derechos de inserción, 7'50 ptas.)

**SE VENDE** en el término de Yunquera de Henares y en la ribera del río Henares, una finca dedicada a árboles de ribera, de haber once hectáreas, treinta y seis áreas y veinte centiáreas, en treinta y tres mil pesetas.

Informará don Francisco Pérez Paracena, en dicha villa. 5-4

# Subsidio al Combatiente

PROVINCIA DE GUADALAJARA

MES DE DICIEMBRE DE 1945

## ESTADO RESUMEN DE SUBSIDIARIOS

AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón			Importe mensual del padrón		
	Ordinario	Adicional	TOTAL	Ordinario	Adicional	TOTAL
Cabanillas del Campo .....	1		1	75		75
Cifuentes. ....	1		1	90		90
Guadalajara. ....	2		2	345		345
Hiendelaencina .....	1		1	90		90
Mandayona.....	1		1	90		90
Marchamalo.....	1		1	90		90
Sacedón. ....	1		1	75		75
TOTALES.....	8		8	855		855

María Luisa Pinillos Iglesias, Jefe de Contabilidad de la Comisión provincial del Subsidio al Combatiente de Guadalajara,

CERTIFICO: Que los datos expresados en el presente estado-resumen, son fiel reflejo de los padrones remitidos por las Comisiones Locales y que obran archivados en esta Comisión.

Guadalajara 17 de Enero de 1946.—María Luisa Pinillos.—V.º B.º—El Jefe de la Comisión provincial, Luis Olivares. 130

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Diciembre de 1945, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción....	MOTOR				Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.	HP.							
2106	2. <sup>a</sup>	5	Dion Bouton	33.572	4	12	13263 I. S.	Furgoneta..	3	1300	Félix Pulido Padín.....	Madrid, Lain Calvo, 5.....	SP
2107	2. <sup>a</sup>	5	Renault ...	1.316	6	22	799090	Sedan.....	6	1300	Manuel de Casso García.....	Iriépal (Guadalajara).....	P
2108	1. <sup>a</sup>	5	R. Soriano..	A-0674	1	1	B-0674	Motocicleta..	1	54	José Mateo Sagasta Azpeitia.....	Madrid, José Antonio, 32.....	P
2109	2. <sup>a</sup>	5	Chevrolet..	1619720	6	20	GU-1193	Sedan.....	5	1200	Dolores García Vázquez.....	Iriépal (Guadalajara).....	P

Guadalajara 3 de Enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Diciembre de 1945 artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

## AUTOMOVIL

Marca

Número de matrícula

NOMBRE

DOMICILIO

## CEDENTE

## ADQUIRENTE

NOMBRE

DOMICILIO

F. N.....	M-39350	Julían López Burgos .....	Loranca de Tajuña (Guadalajara)..	Octavio Lozano Laguna .....	Tamajón (Guadalajara).
Citroen.....	M-17632	Miguel Gutiérrez Solana.....	Madrid, Conde de Aranda, 11.....	Eufemio Herrero Serrano.....	Guadalajara, Ramón y Cajal, 20
Plymouth...	GU-1338	Pedro Gómez Rubio.....	Guadalajara, Tte. Figueroa, 12.....	Domingo C Sierra Gutiérrez.....	Cogolludo (Guadalajara).
Citroen.....	NA-679..	M. <sup>a</sup> Angeles Gonzalo Carrasco.....	Madrid, Paseo María Cristina, 32..	Maria García Ibáñez.....	Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).
Citroen.....	NA-1745	Eulalio José López García .....	Cifuentes (Guadalajara).....	Emilio Vázquez Sánchez.....	Guadalajara, Finca «Los Pinales».
G. M. C.....	GU-1305	Martin Huerta García .....	Almonacid de Zorita (Guadalajara).	Antonio Huerta Camarero .....	Almonacid de Zorita (Guadalajara).
Federal.....	M-68094	Dolores Via Fernández .....	Madrid, Paseo de las Delicias 3....	Juan Martínez.....	Sigüenza (Guadalajara).
Chevrolet...	C-2687...	José González.....	Lodesa (Navarra).....	Francisco Coello Blas.....	Fuentelahiguera (Guadalajara).

Guadalajara 3 de Enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez.